

de ella, a once dias del mes de Octubre de mill e setecientos
treinta e siete. se juntaron a Cabildo ordinario los Señores
D. Juan Co. Tacón, y el Comandante, Reg.º de Cano, y the-
nencia de Corregidor q. preside de Justicia, p. ocupacion
de los Señores Gobernador, y Alcalde m.º D. Juan Co. Ro-
sique, D. Juan Co. Anacleto, D. Josef Barbarano, D. Fer-
dinando Rabacha, D. Diego Hernandez, D. Lino Garcia
Campero, Regidores, D. Antonio Sebastianes, y D. Ale-
jandro Chacón. Diputados, y Leñoneros del Comar, 206
acordaron lo siguiente

En su D. Juan Co. Tacón, en Caldas de Comisario de la
Correspondencia de Cuenta de la Carta Teubida en el proxi-
mo pasado Correo escrita en Madrid, p. el Agente de esta ciu-
dad en diez de Octubre actual, en q. se le manifiesta q. p. en-
fermidad del Abogado Contrario en el Pleito con la Compa-
ñia m.º de Asqueria, no se a punto hacia el Cotejo del Remi-
afundado, y q. sea previo lo difera asta la Testificacion de
cho Indivisiones a Madrid de donde Salio, p. Terablenca,
p. algunos dias, bien q. no se perdiera Justicia de tiempo la-
go q. se Corriego su Negocios p. terminarse esta previa Di-
ligencia = Que en el Pleito q. tambien sigue este Agente
miembro contra Josef Henrique en soliciud de cierto Alcan-
se q. se le hue sobre la Quarta Puxa, Executada en la Renta
de Aguadulce, y Existo f. apudacion en el Comisario de
hacienda, donde por Ultimo sea Considerado Combomente Ter-
caule, se tiene librado al D.º Fiscal, y su Agente, en solici-
tud de su terminacion, con Representacion de q. se logre muy
en brebe = Que las Soliciudes f. m.º de la Contaduria ge-
neral de Propios y Arbitrios sobre fontaneros, y alimento
de oficiales de la Secretaria de este Ayuntamiento, y Direc-
cion de su Archivo, se allan prontas a pasar al Señor
Fiscal sin q. haya podido conseguirse hasta el dia sin con-
bargo de los diferencias ofiuz p. ello = Era prevenido el
Alcalde de la Camara de Castilla, D.º Juan Lobo,

